Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado

CONVOCA

A los aspirantes a ingresar al

Programa de Especialidad en Derecho del Trabajo

Generación 2025-2026

para el semestre propedéutico que inicia en marzo de 2025

CALENDARIO DE ADMISIÓN

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 14 de febrero de 2025.
2. Publicación del calendario para las entrevistas de los aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación: jueves 20 de febrero de 2025.
3. Entrevistas de ingreso: del 25 al 27 de febrero de 2025.
4. Resultado del proceso de selección: lunes 03 de marzo de 2025.
5. Periodo de inscripción: del 04 al 07 de marzo de 2025.
6. Inicio de actividades del Curso Propedéutico: marzo de 2025.
7. Inicio de actividades de la Especialidad: septiembre de 2025.

Nota: El programa se ofrece de manera presencial en el Sistema Semi Residencial, con actividades académicas los viernes, de las 17:00 a las 21:00 y sábados, de las 07:00 a las 13:00 horas

PROCESO DE ADMISIÓN

El(la) aspirante que quiera participar en esta convocatoria deberá registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. **Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.**

1. **Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 14 de febrero de 2025.**

Los(las) aspirantes deberán subir los siguientes documentos, por separado y en formato PDF, mediante el llenado del siguiente cuestionario: https://goo.su/ExSeGD

Nota: Es necesario contar con una cuenta de correo en Google (@gmail.com)

a) Archivo digital con imagen del título de la Licenciatura en Derecho o áreas afines de las Ciencias Sociales (tamaño carta, frente y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones). Los(las) egresados(as) de la UMSNH que aún no tengan el título de Licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente, o el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.

Los(las) aspirantes que cuenten con título de carreras diferentes a la Licenciatura en Derecho, áreas afines de las Ciencias Sociales deberán presentar solicitud de dispensa al titular de la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para la autorización correspondiente.

Los(las) aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

b) Archivo digital del Certificado de estudios de la licenciatura con promedio general mínimo de 8.0 (ocho). Si el certificado no contiene promedio general, deberá presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

c) Archivo digital con imagen de la Cédula profesional.

d) Archivo digital con imagen del Acta de Nacimiento.

- Los(las) aspirantes con nacionalidad mexicana deben presentar archivo **reciente** del acta que pueden obtener en el sito oficial https://www.gob.mx/ActaNacimiento/.
- Los(las) aspirantes de origen extranjero deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
- Los(las) aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.

e) Archivo digital **reciente** de la CURP, que se obtiene en el sitio https://www.gob.mx/curp/.

f) Archivo digital de identificación oficial: INE o pasaporte.

g) Presentar un currículo académico con documentos probatorios. En caso de tener cursos de actualización académica, asistencia a congresos o cualquier otro tipo de evento académico, **sólo** presentar constancias de aquellos eventos con **más de 40 horas** presenciales o virtuales.

h) Fotografía reciente, de frente.

2. Publicación de la agenda de entrevistas de los(las) aspirantes que han acreditado la etapa anterior: jueves 20 de febrero de 2025 en la página electrónica

http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx; también se notificará **personalmente** en el correo de referencia proporcionado por la(el) aspirante.

3. **Entrevistas: del lunes 25 al 27 de febrero de 2025.** El(la) aspirante deberá presentarse 30 treinta minutos antes de la hora que se le haya asignado en la agenda, en el lugar que se le indique de la sede de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Existe la posibilidad de que la entrevistas deban ser virtuales, si existen condiciones sanitarias que no permiten hacerlas de manera presencial. En su caso, se proporcionará la liga de conexión a la(el) aspirante por medio del correo electrónico.

4. **Resultado del proceso de selección: lunes 03 de marzo de 2025.** En esta fecha se publicará, en la página electrónica http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx, la lista de quienes hayan sido aceptados para iniciar la Especialidad en Derecho del Trabajo y se notificará personalmente a la(el) aspirante por medio del correo de referencia que haya proporcionado.

5. **Periodo de inscripción: del martes 04 al viernes 07 de marzo de 2025.** A partir del 03 de marzo se generarán las órdenes por concepto aportación para la gestión académica del Curso Propedéutico, por la cantidad de $9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MN). Es el único pago a realizarse por la realización del curso propedéutico, el cual es parte del proceso de admisión y se desarrollará durante los meses de marzo a julio de 2025. Las órdenes de pago podrán ser enviadas a sus correos electrónicos o recogerse personalmente en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, ubicadas en la calle Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán, y pagarla en la institución bancaria de su preferencia. Los(las) alumnos que tengan cuenta en el SIIA podrán descargarla desde ahí en el apartado de deudas.

   Una vez cubierto el pago, deberá enviar el comprobante de pago en formato PDF a la dirección que en su momento se les proporciones.

   Una vez que hayan sido cursado satisfactoriamente el curso propedéutico y hayan sido aceptados al Programa de Especialidad en derecho del Trabajo, las aportaciones a partir de septiembre de 2025, son los siguientes:

1. Aportación para la gestión académica, por semestre: $9,000.00 (3 semestres)
2. Aportación para la inscripción a la Universidad:

Primer semestre:	a) Egresados de la UMSNH:	$ 4,061.00
	b) Egresados otras instituciones:	$ 6,025.00
Reinscripción a segundo y tercer semestres:		$ 2,488.00 c/u

3. Costo de credencial: $250.00 (pago único)

Una vez cubierto el pago, deberá enviar el comprobante de pago en formato PDF a la dirección ya mencionada.

6. Inicio de actividades de la Especialidad en Derecho del Trabajo: marzo de 2025. El 10 de marzo de 2025 aparecerán publicados en los vitrales de las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, y en la página web de la División de Estudios de Posgrado (http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx), los horarios y el calendario escolar que aplicará para el semestre marzo-agosto de 2025.

IMPORTANTE:
Únicamente se atenderá a los aspirantes que cumplan con todos los requisitos.

Morelia, Michoacán, a 04 de diciembre de 2024.

División de Estudios de Posgrado
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo